	POLITICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EMPAQUES & CARTONES SAS	DIES-PO-04
		V: 02
		F.V 2024-10-21

1. QUIENES SOMOS


EMPAQUES & CARTONES S A S, expide la presente política de tratamiento de datos personales, con base en lo establecido en la Ley 1581 de 2012, así como en las normas reglamentarias vigentes y aplicables en la materia:

- 1.1. **EMPAQUES & CARTONES S A S** es una empresa constituida por Escritura Pública no.693, otorgada en la notaría 10 de Bogotá el 20 de marzo de 1.984, inscrita en la Cámara de comercio de Bogotá el 11 de julio de 1.984 bajo el número 154654 del libro IX se constituyó la sociedad limitada denominada: "EMPAQUES Y CARTONES Y CIA LTDA.
- 1.2. Que por Acta No. 54 de la Junta de Socios, del 22 de julio de 2010, inscrita el 29 de julio de 2010 bajo el número 01402223 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: EMPAQUES Y CARTONES Y CIA LTDA por el de: EMPAQUES & CARTONES S.A.S.
- 1.3. Que el objeto social se encuentra circunscrito a cualquier actividad lícita, sin embargo, la empresa se encuentra especializada en entre otras actividades producir, distribuir y vender bolsas de papel y cajas de cartón láminas y rollos de papel, papel cubierto con parafina, papel laminado, papel antigraso y materiales flexibles de todo tipo.
- 1.4. Dentro de la ejecución y desarrollo del mencionado objeto social EMPAQUES & CARTONES S A S conoce, consulta, recolecta y administra información personal, garantizando la protección de derechos como el Habeas Data, la privacidad, la intimidad, el buen nombre, la imagen, el acceso a la información y la autonomía, a través de actuaciones regidas por principios de buena fe, legalidad, autodeterminación informática, libertad y transparencia. Así mismo en el marco y el cumplimiento de sus obligaciones legales, contractuales y éticas, donde en todos los casos debe darse estricto cumplimiento a las normas relacionadas con protección de datos Ley 1581 de 2012 o demás normas que las modifiquen, sustituyan o adicionen.

2. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA POLÍTICA

La política de tratamiento de datos personales tiene como propósito establecer los criterios bajo los cuales realiza el tratamiento de la información personal que reposa en las bases de datos y en archivos físicos y electrónicos.

La Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales serán aplicables para todos los titulares de información personal que sea utilizada y/o se encuentre en las bases de datos bajo la administración de EMPAQUES Y CARTONES SAS, actuando como Responsable, y/o sean susceptibles de ser conocidas por ésta en


	POLITICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EMPAQUES & CARTONES SAS	DIES-PO-04
		V: 02
		F.V 2024-10-21

virtud de las relaciones comerciales desarrolladas a través de alianzas comerciales, convenios o eventos, actuando en calidad de Encargado o de Responsable, dependiendo de si los recibe de un tercero o ella misma los recaba. Como regla general, las políticas de Tratamiento y Protección de Datos Personales serán aplicables en el territorio colombiano cuando el tratamiento de los datos se efectúe en dicho territorio, o cuando el responsable encargue el tratamiento a una persona jurídica.

3. DEFINICIONES


La presente política contiene el presente acápite de definiciones con base en el artículo 3 de la Ley 1581 de 2012:

- a) **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- b) **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- c) **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;
- d) **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;
- e) **Dato público:** Es el dato que no es semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- f) **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las

	POLITICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EMPAQUES & CARTONES SAS	DIES-PO-04
		V: 02
		F.V 2024-10-21

convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.


- g) **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento;
- h) **Habeas Data:** Es el derecho que tiene todo titular de información de conocer, actualizar, rectificar u oponerse a la información concerniente a sus datos personales en los términos del Art. 15 de la Constitución Política de Colombia.
- i) **Protección de datos de carácter personal:** Es un derecho fundamental que tienen todas las personas naturales. Busca la protección de su intimidad y privacidad frente a una posible vulneración por el tratamiento indebido de datos personales capturados por un tercero.
- j) **Reclamo:** El titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley o en la presente política, podrán presentar un reclamo ante el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento.
- k) **Registro Nacional de Bases de Datos:** Es el directorio público de las bases de datos sujetas a Tratamiento que operan en el país. El registro será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio y será de libre consulta para los ciudadanos.
- l) **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;
- m) **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;

	POLITICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EMPAQUES & CARTONES SAS	DIES-PO-04
		V: 02
		F.V 2024-10-21

- n) **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- o) **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable.
- p) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

4. PRINCIPIOS:

- a) **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen;
- b) **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; En ese orden, el tratamiento de datos personales debe tener un propósito específico y explícito, el cual deberá ser informado al titular de manera clara, suficiente y previa. En el caso que el uso autorizado (otorgado por el titular o por mandamiento de la Ley) fuera modificado, se obtendrá nuevamente el consentimiento del titular de los datos.
- c) **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento. Para obtener la autorización del titular, **EMPAQUES & CARTONES S A S** utilizará las cláusulas, formatos y documentos determinados. Podrá obtener los datos cuando las conductas inequívocas del Titular le permitan concluir razonablemente que éste otorgó su consentimiento para el tratamiento de su información.

	POLITICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EMPAQUES & CARTONES SAS	DIES-PO-04
		V: 02
		F.V 2024-10-21

d) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error. En consecuencia, se deberán adoptar medidas razonables para asegurar que los datos sean precisos y suficientes, y en caso de que se requiera, para que dichos datos sean actualizados, rectificados o suprimidos cuando sea procedente.


e) **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;

f) **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley;

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley de protección de datos personales; Para estos propósitos la obligación de **EMPAQUES & CARTONES SAS** será de medio y no de resultado.

Por su parte, solamente se enviará o suministrará los datos personales a las personas legalmente autorizadas, a los terceros autorizados por el Titular, así como aquellas entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, quienes serán informados que deben igualmente cumplir los deberes y obligaciones de protección y garantía que le impone la Ley 1581 de 2012 o demás normas que las modifiquen, sustituyan o adicionen como Responsable del tratamiento.

g) **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; **EMPAQUES Y CARTONES SAS**, adoptará medidas tecnológicas, humanas y administrativas que le permitan proteger adecuadamente los datos

	POLITICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EMPAQUES & CARTONES SAS	DIES-PO-04
		V: 02
		F.V 2024-10-21

personales e información usada, capturada, recolectada y sujeta a tratamiento. Así mismo implementará protocolos para otorgar seguridad a los registros y repositorios electrónicos evitando su adulteración, modificación, pérdida, consulta, y en general cualquier uso o acceso no autorizado.

h) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma. En consecuencia, todas las personas que administren, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en Bases o Bancos de Datos, se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelarla a terceros no autorizados, todas las informaciones personales, comerciales, contables, técnicas, comerciales o de cualquier otro tipo suministradas en la ejecución y ejercicio de sus funciones


5. FINALIDADES DEL USO DE LOS DATOS

Los datos personales de los titulares, y en general todos los datos personales contenidos en cualquier base de datos bajo responsabilidad de **EMPAQUES & CARTONES S A S** deben ser usados únicamente para los fines y propósitos establecidos por **EMPAQUES Y CARTONES SAS**, en sus formatos de autorización, así mismo, el tratamiento de los datos personales se debe circunscribir a la finalidad y alcance contenida en la autorización entregada por los titulares de los datos personales en el marco de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios vigentes y aplicables y más específicamente en los principios contenidos en el artículo 4 de la ley 1581 de 2012.

Le informamos que los datos podrán ser capturados, almacenados, actualizados, usados procesados, suprimidos, anonimizados, disociados, transmitidos y transferidos a terceros dentro y fuera del territorio nacional, y en general tratados para llevar a cabo las finalidades según cada base de datos personales que se mencionan a continuación:

5.1. CLIENTES

En desarrollo de su objeto social, **EMPAQUES & CARTONES S A S** podrá tratar los datos personales para los siguientes fines:

	POLITICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EMPAQUES & CARTONES SAS	DIES-PO-04
		V: 02
		F.V 2024-10-21


- 5.1.1. Validar y verificar la identidad del cliente para el ofrecimiento y administración de productos y servicios.
- 5.1.2. Realizar todas las gestiones necesarias tendientes a confirmar y actualizar la información del cliente.
- 5.1.3. Fines comerciales relacionados con la ejecución de las actividades comprendidas dentro del objeto social de **EMPAQUES Y CARTONES SAS**, para compartirlos o enviarlos a terceros con quienes realice alianzas o contratos.
- 5.1.4. Atención al cliente mediante para la atención de consultas o reclamos y canales digitales o físicos destinados para tal fin, al igual que el seguimiento y evaluación de los servicios y productos ofrecidos por **EMPAQUES Y CARTONES SAS**.
- 5.1.5. Consulta en bases de datos de referencias personales, comerciales y/o de prevención de actividades ilícitas, fraudes, del lavado de activos y financiación del terrorismo.
- 5.1.6. Gestión administrativa, contable (facturación) y fiscal de la compañía.
- 5.1.7. Consultar la información comercial, crediticia, financiera, en bases de datos, listas restrictivas, de fuente nacional o proveniente de otros países, atinente a las relaciones comerciales que tenga con el sistema financiero, comercial y de servicios, o de cualquier sector, tanto en Colombia como en el Exterior.
- 5.1.8. Para realizar evaluaciones y/o seguimiento de la calidad del producto recibido o entregado que permitan tomar decisiones.
- 5.1.9. Los datos recolectados a través de puntos de seguridad y aquellos obtenidos de las videograbaciones que se realizan dentro o fuera de las instalaciones de **EMPAQUES Y CARTONES SAS**, se utilizarán para fines de seguridad y vigilancia de las personas, los bienes y las instalaciones de la compañía.
- 5.1.10. Publicar y divulgar el uso de imágenes, datos personales, voces, fotos, sonidos y filmaciones magnéticas entre otras, durante los eventos y programas realizados por **EMPAQUES & CARTONES S A S** que brindan Educación (capacitación), Promoción y prevención Cooperativa, Mercadeo y Publicidad y demás áreas la EMPRESA o por Terceros.
- 5.1.11. Realizar estudios de mercado.

5.2. PROVEEDORES

En desarrollo de su objeto social, **EMPAQUES & CARTONES S A S** podrá tratar los datos personales para los siguientes fines, previa autorización del titular.


	POLITICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EMPAQUES & CARTONES SAS	DIES-PO-04
		V: 02
		F.V 2024-10-21

- 5.2.1. Cumplimiento de los fines de la Compañía, el cumplimiento de obligaciones legales o contractuales de la Compañía con terceros.
- 5.2.2. Cumplimiento de las políticas internas, gestionar y consolidar registros, realizar campañas de actualización de datos, realizar estudios de seguridad, para la prevención de fraudes, del lavado de activos y financiación del terrorismo entre otros;
- 5.2.3. Administración de sus sistemas de información y comunicaciones; eventuales investigaciones con el fin de dar cumplimiento a los reglamentos internos
- 5.2.4. Consolidación de bases de datos.
- 5.2.5. Realizar la verificación pertinente de la información suministrada en formulario de creación y/o actualización de datos.
- 5.2.6. Consultar la información comercial, crediticia, financiera, en bases de datos, listas restrictivas, de fuente nacional o proveniente de otros países, atinente a las relaciones comerciales que tenga con el sistema financiero, comercial y de servicios, o de cualquier sector, tanto en Colombia como en el Exterior.
- 5.2.7. Solicitar información comercial y/o técnica, certificaciones o cualquier otro relacionado con los productos o servicios ofrecidos.
- 5.2.8. Monitorear a través de sistemas de video de vigilancia las actividades que se lleven a cabo en las instalaciones y establecimientos de comercio de EMPAQUES & CARTONES S A S con el objeto de garantizar la seguridad de los bienes y las personas relacionadas con la EMPRESA; en caso de visitas comerciales y/o técnicas.
- 5.2.9. Consultar información para la realización de evaluaciones y/o seguimiento de la calidad del producto recibido o entregado que permitan tomar decisiones.
- 5.2.10. Consultar información para fines de realización de eventos y su retroalimentación
- 5.2.11. Publicar y divulgar el uso de imágenes, datos personales, voces, fotos, sonidos y filmaciones magnéticas entre otras, durante los eventos y programas realizados por los diferentes departamentos de **EMPAQUES & CARTONES S A S** que brindan Educación (capacitación), Promoción y prevención Cooperativa, Mercadeo y Publicidad y demás áreas la EMPRESA o por Terceros.
- 5.2.12. Los datos recolectados a través de puntos de seguridad y aquellos obtenidos de las videograbaciones que se realizan dentro o fuera de las instalaciones de **EMPAQUES & CARTONES SAS**, se utilizarán para fines de seguridad y vigilancia de las personas, los bienes y las instalaciones de la compañía.

	POLITICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EMPAQUES & CARTONES SAS	DIES-PO-04
		V: 02
		F.V 2024-10-21

5.3. EMPLEADOS Y ASPIRANTES

- 5.3.1. Dar cumplimiento a las obligaciones y derechos derivados de su actividad como empleador, y a las actividades propias de su objeto social, las cuales pueden ser realizadas directamente o con el apoyo de terceros con los que se compartirá su información para los fines relacionados con el objeto del contrato.
- 5.3.2. Informar sobre los programas de Educación (capacitación) y Promoción organizados por EMPAQUES Y CARTONES SAS, o por terceros en el marco del SGSST o de las áreas que lo requieran.
- 5.3.3. Presentar, comunicar y ofrecer productos y servicios de asesorías y/o asistencia técnica a los Asociados que sean brindadas por EMPAQUES Y CARTONES o por terceros.
- 5.3.4. Consultar y/o verificar su información en listas de control Nacionales e Internacionales relacionadas con Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, actividades ilícitas o situaciones que reglamenta el código penal colombiano.
- 5.3.5. Monitorear a través de sistemas de video de vigilancia las actividades que se lleven a cabo en las instalaciones y establecimientos de comercio de **EMPAQUES & CARTONES S A S** sus agencias, sedes, sucursales y en aquellos establecimientos de sus entidades filiales, escindidas, subordinadas o controladas o en las que **EMPAQUES & CARTONES S A S** tenga participación patrimonial o sean afines con **EMPAQUES Y CARTONES SAS**, con el objeto de garantizar la seguridad de los bienes y las personas relacionadas con la EMPRESA.
- 5.3.6. Confirmar la información personal que usted nos entregue mediante el cruce de esta, con bases de datos públicas, centrales y sistemas de prevención de riesgo, compañías especializadas, referencias y contactos.
- 5.3.7. Publicar y divulgar el uso de imágenes, datos personales, voces, fotos, sonidos y filmaciones magnéticas entre otras, durante los eventos y programas realizados por los diferentes departamentos de EMPAQUES & CARTONES S A S que brindan Educación (capacitación), Promoción y prevención Cooperativa, Mercadeo y Publicidad y demás áreas la EMPRESA o por Terceros.
- 5.3.8. Establecer controles de acceso tecnológicos y físicos para mantener la seguridad en la infraestructura física de las instalaciones y aplicativos de EMPAQUES Y CARTONES SAS.
- 5.3.9. Establecer y gestionar el proceso de reclutamiento, selección y contratación que adelante EMPAQUES Y CARTONES SAS.

	POLITICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EMPAQUES & CARTONES SAS	DIES-PO-04
		V: 02
		F.V 2024-10-21


- 5.3.10. Incorporar los datos personales en las carpetas y archivos donde se relaciona la historia laboral del trabajador en EMPAQUES Y CARTONES SAS.
- 5.3.11. Adelantar las afiliaciones a las que tiene derecho por ley el trabajador ante fondos de pensiones, EPS, administradoras de riesgos y cajas de compensación familiar.
- 5.3.12. Generar solicitudes que realice el trabajador relacionadas con su experiencia laboral.
- 5.3.13. Monitorear y utilizar las imágenes que se capten a través de equipos tecnológicos móviles o fijos, sistemas de video vigilancia con la finalidad de controlar y fiscalizar el desarrollo y rendimiento de las actividades laborales en el espacio o puesto de trabajo.
- 5.3.14. Controlar el acceso (acceso a redes de la compañía, archivos, entre otros) a instalaciones y activos de EMPAQUES Y CARTONES SAS.
- 5.3.15. Utilizar los datos personales del trabajador para evaluar su desempeño, competencia y habilidades en el desarrollo de las funciones propias que le corresponden en EMPAQUES Y CARTONES SAS.
- 5.3.16. Asignar herramientas de trabajo, permisos, roles y usos en activos de información de EMPAQUES Y CARTONES SAS.
- 5.3.17. Realizar pagos a terceros, previa autorización de los trabajadores vinculados, y aprendices.
- 5.3.18. Tratándose de exempleados, **EMPAQUES Y CARTONES SAS**, almacenará, aun después de finalizado el contrato de trabajo, la información necesaria para cumplir con las obligaciones que puedan derivarse en virtud de la relación laboral que existió conforme a la legislación colombiana, o en virtud de los servicios que en virtud de la relación llegaron a prestarse.

5.4. ACCIONISTAS

La información y los datos personales de los accionistas, incluida información personal, de contacto, así como la información y documentación suministrada a través de canales virtuales, canal telefónico, correo electrónico y actualizaciones de información, serán recolectados, consultados, actualizados, modificados y procesados directamente por **EMPAQUES & CARTONES S A S** y/o por los terceros designados por éste.

6. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

EMPAQUES & CARTONES S A S es el responsable del Tratamiento de los Datos personales de los titulares de los datos personales a los cuales **EMPAQUES & CARTONES S A S** le efectúe dicho tratamiento, de conformidad con lo establecido

	POLITICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EMPAQUES & CARTONES SAS	DIES-PO-04
		V: 02
		F.V 2024-10-21

en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015 así como las normas vigentes y aplicables a dicha materia, cumpliendo las obligaciones y deberes que ello comporta. **EMPAQUES & CARTONES S A S** podrá encargar el tratamiento a terceros quienes deberán seguir y acatar las políticas e instrucciones dadas por **EMPAQUES Y CARTONES SAS**, verificando que actúen bajo los parámetros de Ley, con las responsabilidades que su calidad les impone, y con base en las instrucciones y la presente política definidas por **EMPAQUES & CARTONES S A S** las cuales deben ser acogidas para el tratamiento que se haga de los datos personales de las bases de datos de **EMPAQUES Y CARTONES SAS**.

En **EMPAQUES & CARTONES S A S** los Datos Personales serán tratados conforme a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012 o demás normas que las reglamente, modifique, sustituya o adicione y serán usados con estricta confidencialidad y de acuerdo con la autorización previa, expresa e informada del titular de la información.

6.1. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SENSIBLES.

En el evento que **EMPAQUES & CARTONES S A S** llegare a efectuar tratamiento de datos sensibles debe ser para lo estrictamente necesario, solicitando el consentimiento previo y explícito a los titulares e informándoles sobre la finalidad exclusiva para su tratamiento.


En efecto el tratamiento de los datos sensibles solo se podrá efectuar en las siguientes circunstancias:

6.1.1. El tratamiento haya sido autorizado expresamente por el titular de los datos sensibles, salvo en los casos que, por Ley, no se requiera el otorgamiento de dicha autorización.

6.1.2. El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar la autorización.

6.1.3. El tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;

6.1.4. El tratamiento que tenga una finalidad histórica, estadística o científica o, dentro del marco de procesos de mejoramiento; este último, siempre y cuando se adopten las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares o el dato este disociado, es decir, el dato sensible sea separado de la identidad del titular y no sea identificable o no se logre identificar a la persona titular del dato o datos sensibles.

	POLITICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EMPAQUES & CARTONES SAS	DIES-PO-04
		V: 02
		F.V 2024-10-21

Requisitos para la recolección de datos sensibles:

6.1.5. La autorización siempre debe ser explícita, previa, expresa y clara.

6.1.6. Se debe informar al Titular que no está obligado a autorizar el tratamiento de dicha información, salvo aquellos datos que sean necesarios para la prestación del servicio, lo cual se le informará al titular de forma previa a la entrega de su autorización (p.ej. dactilar, voice id, reconocimiento facial, entre otros).

6.1.7. Se debe informar de forma explícita y previa al Titular cuáles son los datos que son objeto de tratamiento son sensibles y la finalidad de estos.

6.2. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

EMPAQUES & CARTONES S A S al efectuar el tratamiento de los datos personales referidos en el presente numeral se circunscribirá estrictamente a lo determinado por la Ley 1581 de 2012 así como lo contenido en los decretos reglamentarios vigentes y aplicables para la materia.

Los datos de los niños, niñas y adolescentes serán tratados respetando sus derechos fundamentales y el interés superior, de conformidad con lo establecido por los Arts. 5, 6 y 7 de la Ley 1581 de 2012, y el Decreto 1074 de 2015, y demás normas que las modifiquen, sustituyan o adicione.

EMPAQUES & CARTONES S A S dará un tratamiento especial a la recolección de datos sensibles y de niños, niñas y adolescentes, en los casos en los que aplique.

7. DURACIÓN DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales estarán sujetos a tratamiento por **EMPAQUES & CARTONES S A S** durante el término de ejecución de la respectiva relación contractual, sea esta de carácter comercial, civil o laboral y según lo dispuesto por la normativa vigente.

8. ADMINISTRACIÓN DE LAS BASES DE DATOS.

EMPAQUES & CARTONES S A S administra las bases de datos, las cuales son gestionadas por la empresa, para los fines establecidos en la presente política.

	POLITICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EMPAQUES & CARTONES SAS	DIES-PO-04
		V: 02
		F.V 2024-10-21

9. DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES.


Los titulares de los datos personales tienen derecho a:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a **EMPAQUES & CARTONES SAS** o sus Encargados. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a **EMPAQUES & CARTONES SAS** salvo las excepciones de la Ley 1581 de 2012.
- c) Ser informado por **EMPAQUES & CARTONES SAS** o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley vigente y aplicable para la protección de datos personales.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento **EMPAQUES & CARTONES SAS** o el Encargado ha incurrido en conductas contrarias a la Ley y a la Constitución.
- f) Acceder en forma gratuita a los datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento por parte de **EMPAQUES & CARTONES SAS**.

Así mismo, el ejercicio de los derechos contenidos en la Constitución Política de Colombia, y las normas reglamentarias vigentes y aplicables de la Ley 1581 de 2012.

En concordancia con el art. 2.2.2.25.4.1 del Decreto 1074 de 2015, el ejercicio de los derechos anteriormente mencionados podrá ejercerse por las siguientes personas:

- a) Por el titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el responsable.
- b) Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
- c) Por el representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- d) Por estipulación a favor de otro o para otro.

	POLITICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EMPAQUES & CARTONES SAS	DIES-PO-04
		V: 02
		F.V 2024-10-21

Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

10. CANALES Y ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS.

Para la atención de consultas y reclamos, relacionados con el tratamiento de datos personales y el ejercicio de los derechos mencionados, **EMPAQUES & CARTONES S A S** ha dispuesto el siguiente canal de atención de consultas y reclamos protecciondedatos@empaquesycartones.com.co y WhatsApp 3162202112, o en la carrera 96 I No. 15C 73 FONTIBON, Bogotá, Colombia.

11. PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS DE LOS TITULARES.

EMPAQUES & CARTONES SAS le dará trámite y atenderá la consulta o reclamo interpuesto por los titulares de la información de la siguiente manera:

Consultas:


La consulta será atendida por parte de **EMPAQUES & CARTONES S A S** o por el Encargado del Tratamiento en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma.

Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Reclamos:

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en las normas que regulan la Protección de los datos Personales, podrán presentar un reclamo ante **EMPAQUES & CARTONES S A S** o el Encargado del Tratamiento el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a **EMPAQUES & CARTONES SAS** o al Encargado del Tratamiento, con:

	POLITICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EMPAQUES & CARTONES SAS	DIES-PO-04
		V: 02
		F.V 2024-10-21

- a.) Identificación del Titular,
- b.) Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo,
- c.) Dirección (Física o electrónica), y,
- d.) Acompañando los documentos que se quiera hacer valer.

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda e informará de la situación al interesado.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo.

Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.


En caso de solicitarse la supresión total o parcial de la información o la revocatoria de la autorización, **EMPAQUES & CARTONES SAS** analizará el requerimiento y notificará al titular la procedibilidad o no de este. En ningún caso procederá la revocatoria de la autorización ni la supresión total o parcial de la información cuando el titular de la información tenga algún deber legal o contractual de permanecer en las bases de datos de **EMPAQUES Y CARTONES SAS**.

El titular, sus causahabientes o cualquier persona que esté facultada por la ley, podrán presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio, siempre y cuando hayan agotado el trámite de consulta o reclamo ante **EMPAQUES Y CARTONES SAS**.

El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento.

12. EVALUACIÓN Y CONTROL

La empresa a través del oficial de protección de datos, desplegarán una supervisión y revisión anual de lo establecido en el presente documento, dando

	POLITICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EMPAQUES & CARTONES SAS	DIES-PO-04
		V: 02
		F.V 2024-10-21

cuenta del cumplimiento del mismo, así como de la ejecución de los aspectos establecidos para el tratamiento de las bases de datos. Como resultado de la evaluación, el oficial de protección de datos determinará si se considera necesario o no tomar medidas para actualizar la presente política.

13. TRANSMISIÓN Y TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Con ocasión de las actividades desarrolladas por **EMPAQUES & CARTONES SAS** se podrá transmitir y transferir los datos del titular a terceros, quienes tendrán la calidad de Encargados del Tratamiento de Datos, que apoyan procesos operativos de **EMPAQUES Y CARTONES SAS**. Esta transferencia de datos personales se llevará a cabo en el marco de las finalidades establecidas en esta Política y de acuerdo con el cumplimiento de los principios establecidos en el régimen legal de protección de datos en Colombia, en especial garantizando los niveles adecuados de protección de datos, de conformidad con el Art. 2.2.2.25.5.1. del Decreto 1074 de 2015.


Salvo lo exceptuado expresamente en la Ley, **EMPAQUES & CARTONES S A S** podrá compartir el uso, almacenamiento y circulación de los datos personales objeto de tratamiento, siempre que cuenten con la autorización expresa del titular de los datos y se dé estricto cumplimiento a las normas relacionadas con protección de datos ley 1581 de 2012 o demás normas que las modifiquen, sustituyan o adicionen.

14. VIGENCIA Y CUMPLIMIENTO

La presente **POLÍTICA** es de obligatorio cumplimiento para todo el personal de la empresa, clientes, proveedores y en general todo titular de datos personales a los que la Empresa efectúe el tratamiento de sus datos personales y entrará a regir a partir de su publicación en el sitio que se determine por la Empresa.

La presente **POLÍTICA** mantendrá su vigencia indefinidamente, mientras la empresa desarrolle su objeto social, y mientras sea necesario para asegurar el cumplimiento de obligaciones de carácter legal. Las modificaciones a la presente **POLÍTICA** se harán de forma escrita y su vigencia entrará a regir desde el momento en que sea dispuesta en las oficinas de **EMPAQUES Y CARTONES SAS**.

EMPAQUES & CARTONES S A S podrá desarrollar políticas sobre aspectos específicos, así como lineamientos, orientados a su implementación, siempre que sean consistentes con el marco normativo y esta política.

	POLITICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EMPAQUES & CARTONES SAS	DIES-PO-04
		V: 02
		F.V 2024-10-21

Esta política puede ser modificada en cualquier momento con el objeto de adaptarla a nuevas prácticas que se desarrollen o a novedades legislativas o jurisprudenciales en la materia. Cualquier actualización se pondrá a disposición de los titulares de la información personal en las oficinas de **EMPAQUES & CARTONES SAS** o en cualquier otro medio que se considere pertinente, indicando la fecha de entrada en vigor de la correspondiente modificación o actualización, según sea el caso.

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales empieza a regir a partir de la fecha de su aprobación.

Las bases de datos recolectadas se conservarán por el tiempo razonable y necesario para cumplir las finalidades del tratamiento, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1074 de 2015.

COPIA CONTROLADA